

INFORME SOBRE ESTUDIO Y ANÁLISIS DE BAJA DESPROPORCIONADA PARA LA CONTRATACIÓN DE “GRABACIÓN EN FORMATO TEXTO DE FACTURAS PROPORCIONADAS EN FORMATO PDF – TRAGSATEC SEVILLA”

TEC0005130

1. OBJETO DEL INFORME

Con fecha 24 de julio de 2019 se procede a la apertura de las ofertas del concurso de referencia, se efectúa el estudio de las mismas, detectándose la posible baja desproporcionada, según lo establecido en el Pliego, del ofertante TICTROPÍA, S.L., por lo que con fecha 25 de julio de 2019 se solicita que justifique dicha situación, recibándose respuesta en tiempo y forma. El objeto del presente informe es el estudio y análisis, para dar validez o no, a esta justificación.

2. ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA

La documentación presentada por la empresa TICTROPIA, S.L. para justificar la baja anormalmente desproporcionada incluye la siguiente información:

1. TICTROPIA ha desarrollado una herramienta de captura asistida de la información adaptándola específicamente para este proyecto.
2. Esta herramienta consta de un visor del documento original con funcionalidades OCR y de un formulario donde se precarga el resultado del proceso OCR para los campos a captura.
3. En pruebas realizadas por TICTROPIA para la herramienta de captura, se recupera casi el 100% de los datos de cabecera y alrededor del 75% para los datos de líneas de concepto de las facturas por lo que se reduce significativamente el tiempo de grabación de cada factura ya que los grabadores sólo deben revisar la captura y corregir aquello que sea necesario. Se estima un rendimiento de 120-180 segundos por factura.
4. La citada herramienta se basa en la utilización de software de código abierto: SugarCRM y Capture2Text que, además de agilizar el trabajo de captura por sus características, reduce los costes.
5. Así mismo, los técnicos recuperadores de datos de TICTROPIA cuentan con gran experiencia y están entrenados en el uso del software indicado que ya se ha utilizado en otros proyectos.

6. Por otra parte, TICTROPIA tiene una política de márgenes reducidos para nuevos clientes (como es el caso de Tragsatec), con objeto de facilitar la primera colaboración con clientes en los que aún no tienen presencia.

Por todo lo expuesto, la justificación se considera suficiente, por lo que se admite su oferta económica.

En Sevilla, a 31 de julio de 2019

Responsable de la actuación
Fdo.: Francisco González Redondo

GERENTE TERRITORIAL UT5
(Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla)
Fdo.: Francisco A. Dominguez Lama